



ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES LA RÁBIDA RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS RÁBIDA A LA CELEBRACIÓN DE CONVERSATORIOS INTERNACIONALES 2026, POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA REFERIDA CONVOCATORIA.

Con fecha 13 de marzo de 2026 se publicó la convocatoria de Ayudas Rábida a la celebración de Conversatorios Internacionales 2026, cuyo plazo de solicitud finalizó el 17 de mayo de 2026.

Tramitado el oportuno procedimiento, con fecha 2 de julio de 2026 la comisión de valoración hizo público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el ámbito de la citada convocatoria.

Finalizado el plazo de subsanación, analizada la documentación presentada y en atención a lo establecido en la base décima de la convocatoria, la Comisión de Valoración ha elevado a la persona titular la presidencia del GUILR para su aprobación, la propuesta definitiva de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Finalizado el plazo de solicitud, oída la Comisión de Valoración y en virtud de las competencias analizada la documentación presentada, ESTA PRESIDENCIA

ACUERDA

Primero. - Admitir definitivamente a trámite las solicitudes que figuran en el Anexo 1 a esta resolución.

Segundo. - Excluir definitivamente las solicitudes que figuran en el Anexo 2 de esta resolución, por los motivos indicados en el propio anexo.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el apartado “Becas y Ayudas” de la web del GUILR (<https://www.grupolarabida.org/becas-y-ayudas/>).

Contra la presente resolución podrán las personas interesadas interponer los recursos que estimen pertinentes.

En La Rábida, a fecha de firma electrónica

D. José Ignacio García Pérez
Presidente del GUILR.

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE
● UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
● UNIVERSIDAD DEL META
● UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ
● UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL SALVADOR
● UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
● UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

ANEXO II – LISTADO SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

- **Incumplimiento de la base quinta punto 4.**
- Incumplimiento de la Base primera (Sólo presenta 2 ponentes internacionales).
- No aportar enlace web donde aparezca el logo del grupo.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

- **Incumplimiento de la base quinta punto 4**
- No indicar fechas de celebración del conversatorio.
- No indicar el enlace a su web donde aparezca el Logo del GUILR